

Página 1 de 6	REALIZAR SEGUIMIENTO A CONTRATOS DE INTERVENTORIA A OBRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0076		
Fecha: 17/06/2024	ACTA INICIO	
Versión: 1		

POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Contrato No: 12-6-10043-25 DEL 17 DE JUNIO DE 2025

Objeto: *MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA Y LAS DEMÁS DEPENDENCIAS DEL GASTO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE. LOTE 1: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, ESTACIÓN DE POLICÍA SAN ANTONIO DE PRADO, SANTA CRUZ Y GIRARDOTA Y LAS DEMÁS DEPENDENCIAS DEL GASTO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"*

Contratante: POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Contratista: CONVIAS S.A.S

Representante Legal: GABRIEL JAIME GÓMEZ ESCUDERO

Valor total del contrato: \$1.821.743.575,08 (Mil ochocientos veintiún millones setecientos cuarenta y tres mil quinientos setenta y cinco pesos con ocho centavos)

Plazo en ejecución: 165 días calendario

Fecha de Inicio: 17/06/2025

Fecha de terminación: 29/11/2025

Pólizas: No. 65-40-101082380 Expedida el 11/06/2025.
No. 65-44-101239885 Expedida el 11/06/2025.

Aseguradora: Seguros del Estado S.A

Registro presupuestal: 9725 del 02/04/2025 Recurso 10 y Recurso 16

Pagos parciales: La Policía Nacional – LA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

BG.102

Página 2 de 6	REALIZAR SEGUIMIENTO A CONTRATOS DE INTERVENTORIA A OBRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0076		
Fecha: 17/06/2024	ACTA INICIO	
Versión: 1		

Pagos parciales: Equivalente al valor total del contrato, se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de obra, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial estimado, estas actas deben ser suscritas por el contratista de obra y el supervisor técnico del contrato.

Se debe tener en cuenta que se tramitará por lo menos un pago parcial mensual y para realizarlo se debe entregar los siguientes requisitos:

- Recibo a Satisfacción (RAS), de acuerdo al formato 1LF-FR-0128 "CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA" (Requisito Técnico-Económico-Jurídico)
- Acta Parcial con cantidades ejecutadas, en medio magnético y físico, en el formato 1LF-FR-0208 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES". (Requisito Técnico)
- En caso de incluir en el acta parcial actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía. (Requisito Técnico)
- Memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, fecha, corte y firma del personal profesional contratista y supervisor técnico. (Requisito Técnico)
- Informe de actividades que contenga: descripción de los trabajos realizados (por frente de obra) avance en porcentaje y ejecución de la obra, registro fotográfico del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al corte de facturación, por cada frente de trabajo y actividades extraordinarias. (Requisito Técnico),
- Factura de venta. (Requisito Económico)
- Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)
- Planilla de nómina de trabajadores, en medio magnético y físico, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)
- Certificación pagos del FIC, con certificación de metodología utilizada para el pago, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)
- Informe HSEQ certificado por profesional calificado, en medio físico y magnético, con aprobación del supervisor jurídico y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la respectiva unidad. Este informe debe contar con un numeral o anexo en el cual se deja la respectiva evidencia de las actividades adelantadas en relación con el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) (Requisito Jurídico)

Página 3 de 6	REALIZAR SEGUIMIENTO A CONTRATOS DE INTERVENTORIA A OBRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0076		
Fecha: 17/06/2024	ACTA INICIO	
Versión: 1		

Nota 1: Para la ejecución de ítems no previstos se debe realizar solicitud formal por parte del contratista con la justificación técnica respectiva para revisión y viabilidad del supervisor técnico, con una posterior revisión y aval de la Regional de Infraestructura y Grupo Mantenimiento Instalaciones DIRAF, como requisito previo para tramitar su autorización ante el ordenador del gasto, y finalmente realizar el modificadorio al contrato. Cabe aclarar que este proceso es previo a su ejecución, y por ende al cobro de los mismos.

Nota 2: El pago se realizará una vez presentada la factura junto con los documentos antes relacionados por el Departamento de Policía Urabá, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 3: El valor mensual a cancelar debe ser de acuerdo a los valores porcentuales indicados en la línea de tiempo y programación de ejecución establecida por el estructurador técnico y en concordancia con el tiempo de ejecución del contrato, para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales puede sobre pasar el costo mensual, el pago de las actividades especiales se deben tener proyectadas sin afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana Del Valle De Aburrá, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Metropolitana Del Valle De Aburrá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Urabá del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

BG.WC

Página 4 de 6	REALIZAR SEGUIMIENTO A CONTRATOS DE INTERVENTORIA A OBRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0076		
Fecha: 17/06/2024	ACTA INICIO	
Versión: 1		

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Metropolitana Del Valle De Aburrá.

Finalmente, si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Metropolitana Del Valle De Aburrá, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: De la misma manera el proveedor deberá cargar cada una de las facturas mediante la plataforma www.colombiacompra.gov.co SECOP II con su usuario proveedor.

Los pagos se efectuarán en la siguiente cuenta bancaria:

NOMBRE BENEFICIARIO: CONVIAS S.A.S

BANCO: Bancolombia

TIPO DE CUENTA: corrientes

NUMERO DE CUENTA: 01921779619

A los 17 días de junio de año 2025 en la Policía Metropolitana Del Valle De Aburrá se reunieron, el Brigadier General William Castaño Ramos comandante de la Policía Metropolitana Del Valle De Aburrá, GABRIEL JAIME GÓMEZ ESCUDERO en calidad de Representante Legal CONVIAS S.A.S el personal que conforma el comité de supervisión, en calidad de Supervisor del contrato por la POLICÍA NACIONAL Metropolitana Del Valle De Aburrá, con el fin de suscribir el Acta de Inicio del contrato de mantenimiento de instalaciones.

Se procede a dar inicio a las actividades del contrato que se describen a continuación "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA Y LAS DEMÁS DEPENDENCIAS DEL GASTO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE". LOTE 1: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, ESTACIÓN DE POLICÍA SAN ANTONIO DE PRADO, SANTA CRUZ Y GIRARDOTA Y LAS DEMÁS

BGM

Página 5 de 6	REALIZAR SEGUIMIENTO A CONTRATOS DE INTERVENTORIA A OBRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0076		
Fecha: 17/06/2024		
Versión: 1		

DEPENDENCIAS DEL GASTO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas del anexo No. 2 del contrato.

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 364.348.715,02	09/06/2025	21/03/2027
Calidad del servicio	\$ 546.523.072,52	09/06/2025	21/03/2029
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 91.087.178,75	09/06/2025	21/03/2029
Estabilidad de la obra	\$ 546.523.072,52	21/03/2026	21/03/2031
Responsabilidad civil extracontractual	\$ 427.050.000,00	09/06/2025	21/03/2026

Nota: la supervisión realizará el seguimiento y verificación del proceso de construcción una vez se encuentren aprobadas las pólizas del contratista de obra y se firme el acta de inicio Obra.

Se firma la presente acta en Medellín, a los 17 días del mes de junio del año 2025, por los que en ella intervienen:

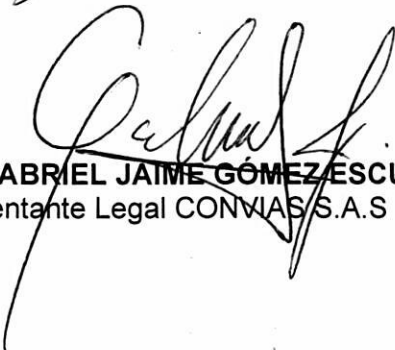

Brigadier general **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá


Teniente **CARLOS ENRIQUE RAMÍREZ VACA**
Supervisor Técnico Contrato 12-6-10043-25


Subteniente **TANIA JULIETH PRECIADO CAICEDO**
Supervisor Económico Contrato 12-6-10043-25

Página 6 de 6	REALIZAR SEGUIMIENTO A CONTRATOS DE INTERVENTORIA A OBRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0076		
Fecha: 17/06/2024	ACTA INICIO	
Versión: 1		

Subintendente **ESTEBAN GÓMEZ SALAZAR**
Supervisor Jurídico Contrato 12-6-10043-25


Ingeniero civil **GABRIEL JAIME GÓMEZ ESCUDERO**
Representante Legal CONVIAS S.A.S

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRÁ

Fecha:	Medellín, 17 de junio de 2025					
Hora de inicio:	08:00 horas		Hora de finalización:	10:00 horas		
Lugar:	Oficina Subcomando MEVAL					
ACTA - 053720 - AREAD - GUBIR - 2.21						
QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE INICIO DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO A INTALACIONES POLICIALES No. 12-6-10043-25 DEL 17 DE JUNIO DE 2025, PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES CONTRACTUALES, TÉCNICAS, ECONOMICAS Y JURIDICAS.						
ASISTENTES						
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CR	Javier Mauricio Castellanos Ruiz	SUBCO	Meval.subco@correo.policia.gov.co	91.480.664	3214281294	
CR	Gustavo Adolfo Rodríguez Hernández	SUBCO	Meval.subco@correo.policia.gov.co	86.059.886	3214281294	
MY	Yonatan Bedoya Gómez	JEFAT	yonatan.bedoya1016@correo.policia.gov.co	1.020.406.190	3046285560	
TE	Carlos Enrique Ramírez Vaca	GUBIR	ramirez.ca00001@correo.policia.gov.co	1.121.928.022	3504987945	
ST	Tania Julieth Preciado Caicedo	ARFIN	tania.preciado@correo.policia.gov.co	1.108.937.010	3138381883	
IT	Aristides de Jesús Muñoz	GUTAH	aristides.muñoz@correo.policia.gov.co	15.265.914	3122779550	IT- Ansmedis
SI	Esteban Gómez Salazar	GUTAH	esteban.gomez2317@correo.policia.gov.co	98.712.317	3012917033	
SI	Jovanny Callejas Jaramillo	GUBIR	giovanny.callejas@correo.policia.gov.co	71.389.997	3108503282	
PT	Juan David Diosa Piedra	PLANE	juan.diosa2531@correo.policia.gov.co	1.128.423.698	3234828524	
	Gabriel Jaime Gómez E	CONVIASAS	notificaciones@conviassas.com.co	98562644	3146319423	
	Carlos Alberto esquivel	conviassas		70.433.204	3102832444	
	Claudia Alzate.	conviassas		43729.796	3104026753	

ACTA – - AREAD - GUBIR – 2.25 QUE TRATA DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO A INTALACIONES POLICIALES No. 12-6-10043-25 DEL 17 DE JUNIO DE 2025, PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES CONTRACTUALES, TÉCNICAS, ECONOMICAS Y JURIDICAS.

[illegible]

Calle 48 No. 45 – 58, Medellín - Antioquia
Teléfono 5905900 – Ext. 31354
Meval.gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co